



RESOLUCION N° 302

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 9 MAR 1989

VISTO que resulta necesario modificar el Presupuesto Analítico vigente en establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección Nacional de Educación-Media, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a modificaciones producidas por aplicación del Ciclo-Básico General.

Que la Subsecretaría de Gestión Educativa tomó la intervención correspondiente." --

Que el Decreto 29726/49 faculta al Ministerio de Educación y Justicia a distribuir analíticamente sus previsiones presupuestarias.

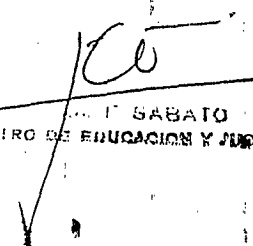
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el Presupuesto Analítico de este Ministerio, vigente para el ejercicio 1989, en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media.

ARTICULO 2° Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

  
M. I. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA